I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001228 / 2009

Cerrillos, 04 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4332/2009; el Decreto Exento N° 202/1168/2009; el Ordinario N° 400/701 del Director de Administración y Finanzas; el Ordinario N° 404/291/2009 del Departamento de Patentes Comerciales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1168/2009 se decretó la devolución a favor de Blockbuster International Corporation (Chile) Ltda., RUT N° 77.172.070-6 el que fuese informado con error, el cual debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N° 1 del Decreto Exento N° 202/1168/2009, en el cual se decretó la devolución a favor de Blockbuster International Corporation (Chile) Ltda., RUT N° 77.172.070-6, la suma de $1.828.656.- (un millón ochocientos veintidós seiscientos cincuenta y seis pesos), por concepto de publicidad pagados en el Segundo Semestre del año 2005, el Primer y Segundo Semestre del año 2006 y el Primer Semestre del año 2007, correspondiente a la patente comercial rol N° 201741, en el sentido de señalar que el **R.U.T. de la empresa es el N° 78.830.080-8**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web